

El sinuoso camino de las organizaciones productivas de campesinas

Araceli Mingo

LA CRISIS QUE AGOBIA AL CAMPO mexicano, desde mediados de la década de los años sesenta, ha obligado a buscar vías para resolver la extendida pobreza de las familias de este sector.¹

Una de las formas adoptadas por las instituciones gubernamentales responsables de atender tal problema ha sido la promoción de organizaciones productivas de campesinas. Se consideró que la apertura de estas fuentes de empleo permitiría a las mujeres generar ingresos para elevar el nivel de vida de sus familias y obtener otros beneficios.

El propósito de este escrito es ofrecer una visión de las dificultades generales a que se enfrentan tales organizaciones para su desarrollo, lo cual obliga a preguntarse si, en realidad, éstas constituyen una alternativa a los problemas de sobrevivencia que las propias mujeres buscan resolver cuando deciden participar en ellas.

Para enmarcar dicha visión, inicialmente se hace un recorrido por las diversas acciones que, a partir de 1971, ha propuesto el Estado para promover el empleo femenino en el campo mediante la puesta en marcha de proyectos productivos.

¹ Algunos datos ilustrativos de esta situación los proporciona Luis Téllez (1994, pp. 29-30), quien, con base en una encuesta de 1984, señala que 80% de las familias campesinas se considera pobre, y que del 19% de la población total del país que vive en condiciones de extrema pobreza, 70% es rural. Salles y Tuirán (1994, p. 8) precisan que en los últimos 30 años, ocho de cada diez personas residentes en el campo han estado ubicadas en la línea de pobreza (82.6% en 1963, 80% en 1977 y 79.1% en 1984). Asimismo, que la pobreza extrema es mayor en las zonas rurales que en las urbanas: a principios de la década de los años ochenta, 52.3% de la población campesina vivía en esa situación.

El surgimiento de las UAIM

Con la Ley Federal de la Reforma Agraria (LFRA) de 1971, el presidente Luis Echeverría intenta dar una base jurídica para favorecer el desarrollo económico de los ejidos y comunidades. Es en ella donde se incorpora lo relativo al establecimiento de las llamadas Unidades Agrícola-Industriales para la Mujer Campesina (UAIM):

Artículo 103. ...En cada ejido que se constituya, deberá reservarse una superficie igual a la unidad de dotación, localizada en las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, que será destinada al establecimiento de una granja agropecuaria y de industrias rurales explotadas colectivamente por las mujeres del núcleo agrario, mayores de 16 años, que no sean ejidatarias.

Artículo 104. En los ejidos ya constituidos, la unidad agropecuaria y de industrias rurales de las mujeres, se establecerá en alguna de las parcelas vacantes o en terrenos de ampliación, si los hubiere, una vez que se hayan satisfecho las necesidades de las escuelas del poblado.

Artículo 105. ...En la unidad señalada para la producción organizada de las mujeres del ejido, se integrarán las guarderías infantiles, los centros de costura y educación, molinos de nixtamal y en general todas aquellas instalaciones dedicadas específicamente al servicio y protección de la mujer campesina.

Con el establecimiento de las UAIM en la ley, se reconocía la necesidad de abrir oportunidades de empleo remunerado a las mujeres en sus propias comunidades y la de facilitarles el desarrollo de algunas de las tareas reproductivas que absorben mucha de su energía; sin embargo, la escasa importancia y apoyo que en la práctica se ha dado a su desarrollo y a la resolución de los problemas, tanto económicos como de otra naturaleza, se revela en datos como los siguientes (mismos que serán ampliados más adelante).

En un estudio de carácter exploratorio llevado a cabo en 1993 por el Programa de Mujeres en Solidaridad (Musol) en 18 estados de la República, sobre 2 125 ejidos de los 22 000 existentes, y dentro de ellos en 2 218 UAIM de las 6 181 que la Secretaría de la Reforma Agraria (entidad responsable de su organización) tiene registradas en su padrón nacional; es decir, en 36% de las UAIM supuestamente existentes, se encontró que sólo 32% de ellas estaban activas. La situación que presentaban las restantes es la siguiente: 31% inactivas, 14% habían desaparecido y 23% resultaron inexistentes.

En relación con las UAIM identificadas como inactivas, sus integrantes señalaron como razones de esta situación: falta de capital, 32.6%;

problemas de organización, 24%; carencia de lote, 18.4%; problemas de comercialización de sus productos, 9.9%; y otras razones, 15.1 por ciento.

En las UAIM activas se encontró que las socias que reciben un ingreso regular en forma semanal representan 10%; quincenalmente, 3.14%, y mensualmente, 2.22%. De las que reciben estos ingresos, 76.56% obtiene menos de un salario mínimo; 18.3% un salario mínimo, y sólo 5.1% recibe un ingreso mayor. Frente a estos datos no resulta sorprendente que 40.8% de las integrantes haya abandonado sus grupos (Musol, 1993). Resulta evidente que los posibles beneficios no recompensan el tiempo y esfuerzo que las mujeres deben invertir en estas empresas.

Respecto a la incorporación de servicios en la UAIM destinados a aliviar las cargas de trabajo de las socias y facilitar su participación en el grupo, como las guarderías a las que se alude en el artículo 105, la realidad muestra que esto tampoco ha sido atendido. En el mismo estudio se muestra que para salir a trabajar 71% de las mujeres con hijos los dejaban al cuidado de sus abuelas; 6.2% con el padre de los niños; 12% con sus hijas o hijos mayores; 5.6% no tenía quien los atendiera y el resto recibía la ayuda de otros familiares.

Cabe aclarar que en la nueva legislación agraria de 1992, se mantiene la existencia de las UAIM, pero no la exigencia de dotarlas de una parcela, como sucedía en la LFRA de 1971:

Artículo 71. La asamblea *podrá* reservar igualmente una superficie en las extensiones que determine, localizada *de preferencia* en las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, que será destinada al establecimiento de una granja agropecuaria o de industrias rurales aprovechadas por las mujeres mayores de 16 años del núcleo de población. En esta unidad *se podrá* integrar instalaciones destinadas específicamente al servicio y protección de la mujer campesina [el subrayado es nuestro].

Es decir, a los problemas que deben sortear las UAIM para establecerse y desarrollarse, hay ahora que sumar el de convencer a la asamblea de ejidatarios de cederles un pedazo de tierra que de acuerdo con los artículos 63 y 64 será: inalienable, imprescriptible e inembargable. Dicho de otra forma, la nueva ley desconoce las dificultades que por mucho tiempo manifestaron tener las campesinas con las autoridades ejidales para conseguir la dotación que la ley exigía.

Otros programas

Después del surgimiento de las UAIM en 1971 y paralelamente a su desenvolvimiento, se establecieron en el país otros programas dirigidos a pro-

mover el empleo de las mujeres y a incorporarlas a las acciones del desarrollo.

En 1980, se crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, dependiente del Consejo Nacional de Población. En el breve tiempo de su duración se llevaron a cabo sólo algunos estudios relativos a la condición de las mujeres y se echaron a andar, principalmente en el campo, algunos proyectos productivos y otros educativos relacionados con la población.

En 1983 se puso en marcha el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (Promuder), adscrito a la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA). Entre los objetivos del programa estaban:

Impulsar la participación organizada de la mujer campesina en actividades generadoras de ingreso que ayuden a elevar su nivel de vida y el de sus familias y comunidades.

Generar mecanismos que posibiliten el empleo permanente y justamente remunerado a la mujer campesina que requiera ocupación o desarrolle actividades económicas fuera del núcleo familiar al que pertenezca.

El Programa se encauzó a dar atención a las mujeres adultas y jóvenes "marginadas de los beneficios del desarrollo", que participaban en la economía familiar campesina en forma directa o por vía del salario obtenido fuera de estas unidades. Entre los diez subprogramas considerados, había uno dedicado a dar atención a la organización, reestructuración y consolidación de las UAIM. Los otros se ocupaban de dar apoyo a la economía familiar campesina y en regularización del empleo, legislación y asesoría legal, educación, educación en población, establecimiento de un sistema de capacitación, salud, comunicación social agraria, e investigación sobre la problemática rural.

Debido a que el Promuder no recibió financiamiento, sólo se estableció el subprograma relativo a las UAIM que obtuvo recursos de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) por medio de su Programa de Desarrollo Comunitario con la Participación de la Mujer (Pinmude), surgido en 1984 y dirigido a dar atención a la capacitación, al empleo y el bienestar social, no sólo de las campesinas, sino también del conjunto de mujeres marginadas.²

² La información acerca de estos programas fue tomada de Aranda, 1993, y Velázquez, 1992.

Las principales insuficiencias detectadas en la formulación de estos programas son: si bien Promuder reconoce la necesidad de atender algunos de los problemas enfrentados por las campesinas y habla por ejemplo de “evitar condiciones discriminatorias o que inhiban el desarrollo y la participación de la mujer campesina”, su diagnóstico de las causas que originan la desigualdad genérica es muy pobre y, además, en los objetivos del Programa no se consideran formas de dar atención a tal situación (Aranda, 1993, p. 194).

En relación con Pinnude, se observa que su surgimiento no está vinculado con un diagnóstico sobre la condición de las mujeres. En su justificación sólo se menciona que obedece a un compromiso del gobierno con la población femenina para desarrollar acciones tendientes a “combatir la desigualdad y falta de oportunidades que existen particularmente para este sector”. No se precisan las formas que adopta tal desigualdad y las condiciones en las cuales se origina. A la luz de los objetivos y acciones propuestos, pareciera que “la desigualdad se ubica exclusivamente en la falta de capacitación de las mujeres, de la que derivaría su escaso acceso al empleo” (*ibid.*, p. 196).

Con el surgimiento del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) en el sexenio 1988-1994 y la desaparición de la SPP, la acción dirigida a atender a las mujeres en condiciones de extrema pobreza queda a cargo del Programa Mujeres en Solidaridad, cuyo objetivo se resume así:

El objetivo central del Pronasol es el abatimiento de la pobreza extrema y la inequidad, por ello, las acciones de Musol se centran en el impulso a la organización de grupos de mujeres para generar un desarrollo comunitario integral, que eleve los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos de los grupos marginados (Musol, 1991, p. 5).

Los proyectos dirigidos a mujeres financiados por este programa son, por un lado, de orden productivo y, por otro, sociales y de servicios. Con ellos se pretende generar oportunidades de empleo remunerado, facilitar el desempeño del trabajo cotidiano realizado por ellas e incrementar la calidad de vida de sus familias y comunidades. Se plantea que los proyectos deben resultar del autodiagnóstico realizado por las interesadas, quienes, además, deberán participar en su operación y evaluación. Asimismo, han de contribuir con su trabajo y con recursos materiales (*ibidem*).³

³ En relación con este programa, vale la pena aclarar que si bien los responsables de las políticas públicas del actual sexenio (1994-2000) han anunciado la próxima

Hasta 1993, 41% de los proyectos financiados por Musol era de tipo productivo. Se desconoce cuántos de ellos han tenido éxito o han fracasado; sin embargo, frente a la apertura del país a la economía internacional se reducen las posibilidades de sobrevivencia de las actividades de pequeña escala, por lo que tales proyectos resultan muy vulnerables. Además, las propuestas de trabajo que hacen las mujeres son, en general, actividades que corresponden a una extensión de su trabajo doméstico y cuyos productos no tienen inserción garantizada en el mercado (Pedrero *et al.*, 1994).

Este recorrido por los programas permite concluir que las diversas acciones emprendidas por el Estado para atender a las mujeres pobres están orientadas únicamente a resolver lo que Maxine Molyneux (1985) identifica como los intereses prácticos de género, los cuales derivan de la división sexual del trabajo socialmente establecida. Así, por ejemplo, encontramos que la preocupación por proporcionarles empleo remunerado, servicios básicos y educación, obedece a que a estas mujeres se les ha transferido ya no sólo la responsabilidad del bienestar familiar, sino también el de la comunidad. Como ya vimos, un objetivo constante y central de estos proyectos es dar a las participantes la posibilidad de "incrementar la calidad de vida de sus familias y comunidades".

No cabe duda de que si observamos las difíciles condiciones de vida de las mujeres pobres, la puesta en marcha de dichos proyectos resulta necesaria. El problema es que en ellos sólo se consideran sus necesidades más inmediatas, y se ignoran, por un lado, el peso en sus vidas y en sus posibilidades de desarrollo de un orden de género adverso a su desenvolvimiento, el cual las subordina; por otro, la urgencia de ofrecerles caminos que les abran la ocasión de cuestionar y cambiar tal orden y las relaciones en las cuales se materializa.

Caroline Moser (1991), propone que para evaluar las políticas y los programas y proyectos dirigidos a las mujeres de bajos ingresos, se tome en cuenta cuál de los tres papeles que ellas cumplen (reproductoras, productoras y gestoras de bienes y servicios) es reconocido. También hay que identificar a qué necesidades de género responden; es decir, si a necesidades prácticas o estratégicas. Estas últimas resultan del cuestionamiento de las relaciones existentes entre los géneros y del interés por transformarlas.⁴

transformación del Pronasol, hasta el momento de concluir este escrito no había información sobre los cambios que se adoptarán en las acciones dirigidas a mujeres.

⁴ Para ver una crítica a la aplicación mecánica de la división entre necesidades prácticas y estratégicas de género, *cfr.* Wieringa (1994, pp. 835-843).

La evaluación de las acciones de desarrollo para la población femenina ha llevado a la identificación de cinco enfoques: bienestar, equidad, antipobreza, eficiencia y “empoderamiento”.⁵

Por considerar que los programas puestos en marcha por el Estado mexicano para dar acceso a las mujeres a un trabajo remunerado (UAIM, Promuder, Pinmude, Musol), corresponden básicamente al enfoque de la antipobreza; a continuación retomaremos de Moser algunos de los aspectos que lo identifican.

Este enfoque da prioridad al papel productivo de las mujeres y supone que para disminuir la pobreza y promover un crecimiento económico equilibrado se requiere de su productividad, por lo cual busca abrirles posibilidades de empleo y de generación de ingresos. Este enfoque está también vinculado a la preocupación por controlar el crecimiento de la población, y entiende que la educación y el empleo influyen en la reducción de la fertilidad. En general, las actividades productivas propuestas son de pequeña escala y son las tradicionalmente llevadas a cabo por ellas, en vez de incorporarlas a otras nuevas. La capacidad de los proyectos para generar ingresos es habitualmente reducida, pues no se consideran las condiciones indispensables para su viabilidad. Además, comúnmente se olvidan las limitaciones que en función de su género enfrentan las mujeres, por ejemplo, las relativas a su papel en la reproducción familiar; el tiempo y esfuerzo que ello demanda y las dificultades para obtener créditos.

Nos parece que las características señaladas dan cuenta de manera sintética del punto de partida y de algunos problemas centrales en las acciones llevadas a cabo en nuestro país para atender la urgencia económica de las mujeres pobres.

El sinuoso camino de las organizaciones productivas de campesinas

Las figuras asociativas que dan personalidad jurídica a las empresas de carácter social formadas por campesinas son variadas; las principales son: Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, Sociedad Cooperativa de Producción, y Sociedad de Solidaridad Social. Algunos de los elementos característicos de las empresas sociales son: la propiedad colectiva de las unidades de producción y de todo lo que resulta de su actividad;

⁵ Para una visión de las características precisas de cada uno de estos enfoques, *cfr.* Moser (1991, pp. 81-111).

estar formadas por miembros de los sectores populares, ser autogestivas y tener como máxima autoridad a la asamblea de socios. Su puesta en marcha está orientada a satisfacer necesidades no sólo de orden económico, sino también social.

Es común que el surgimiento de estas asociaciones derive de la iniciativa de un grupo promotor gubernamental o no gubernamental, cuya tarea consiste en motivar la acción colectiva de cierto sector de la población al cual se condiciona la prestación de apoyos, por ejemplo financieros, a la constitución de una organización, pues se entiende que ésta es la vía más adecuada para resolver los problemas que aquejan a dicha población.

Como veremos, las limitantes enfrentadas por estos grupos para desarrollarse son de variada naturaleza y la mayoría deriva de la inadecuada atención recibida de los organismos encargados de darles el apoyo y la asesoría indispensables para su avance y consolidación. Este hecho se vincula con la visión devaluadora acerca de las mujeres y sus actividades que priva en nuestra sociedad; es decir, traduce el desigual valor otorgado a ellas frente a los hombres, a su trabajo, a sus problemas. A pesar de que en los discursos se señala la necesidad de incorporar a las mujeres pobres al desarrollo, y no precisamente por pensar que ellas, por sí mismas, son importantes, sino por lo que representan de utilidad para el cumplimiento de los planes y las metas;⁶ la práctica habitual de las instituciones indica la poca importancia conferida a las actividades productivas realizadas por las mujeres, pues se considera que son marginales.

Para dar cuenta de los rasgos característicos y problemas comunes de estas organizaciones, a continuación se presenta la información relativa a su vida económica, vida interna y entorno sociocultural.⁷

⁶ "...dejando de lado las cuestiones de justicia y equidad, la falta desproporcionada de educación para las mujeres, con sus consecuencias sobre la baja productividad y la nutrición y salud de sus familias, tiene a la larga efectos adversos sobre la economía" (Banco Mundial, 1979, citado por Moser, *op. cit.*, p. 100).

⁷ Vale la pena anotar que los estudios y sistematizaciones acerca de las empresas sociales formadas por campesinas son escasos, especialmente si tomamos en cuenta el amplio número de grupos en el país. Además, son muy pocos los publicados. Del total de los escritos, el mayor número versa sobre las UAIM (Aranda, 1993; De Barbieri *et al.*, 1983; De Barbieri, 1983; Calderón, 1983; Catzim, 1985; López Velasco, 1983; Magallón, 1989; Mantilla, 1986; Musol, 1993; Pinto y Villagómez, 1994; Rapold, 1989; Zapata *et al.*, 1991; Zapata *et al.*, 1994; Zapata, 1994a y 1994b). En otros se incorpora información sobre distintas figuras asociativas o de grupos sin registro alguno (Arriaga *et al.*, 1992; Safa y Merguen, 1993; Unorca, 1991; Unorca, 1992; Villagómez *et al.*, 1994).

Vida económica

La mayor parte de los grupos fracasan en sus intentos por generar ingresos que aseguren a sus integrantes una retribución regular y satisfactoria. Como ejemplo de esto recordemos que en el estudio llevado a cabo por Musol (1993), con un amplio número de UAIM, sólo 15.36% de las socias recibía dinero en forma regular y de éste, 76.56% obtenía menos de un salario mínimo.

En el origen de esta situación se encuentran una planeación carente de rigor y proyectos puestos en marcha sin el sustento de estudios de factibilidad para garantizar el éxito de las acciones. El resultado es que en el transcurso de las acciones, las socias se ven enfrentadas a constantes tropiezos altamente desgastantes y casi en su totalidad previsibles. Por ejemplo, dificultades para comercializar sus productos, ya porque no tienen la calidad requerida, el precio no es competitivo, la oferta es superior a la demanda, o el mercado está controlado por los grandes productores.

La improvisación y el apresuramiento en la “planeación” de los proyectos aparece en casi todos los escritos revisados, y en varios se atribuye esta situación a que la puesta en marcha de las acciones frecuentemente obedece al interés de conseguir o mantener una clientela política (Musol, 1993; Villagómez *et al.*, 1993), o a la urgencia de las instituciones por mostrar que “cumplen” con su función y de informar sobre los avances en sus metas. Esto último también ha llevado a la “formalización” de grupos que sólo existen en los registros de las instituciones (Zapata *et al.*, 1991).

Una evidencia del uso político dado a la formación de grupos es que en Michoacán, estado en donde las elecciones de 1988 mostraron la amplia presencia de la oposición, Musol llevó a cabo 183 proyectos productivos, mientras que en Jalisco, entidad “que pierde población por migración neta”, sólo se pusieron en marcha dos proyectos (cifras tomadas de Pedrero *et al.*, 1994.).

El trueque de lealtades políticas de algunas socias por el otorgamiento de recursos y protección de parte de las instituciones, es otra cara del mismo fenómeno. Cuando esto sucede, los grupos se ven frente a situaciones que afectan negativamente su vida. En la información recogida en el trabajo de Villagómez *et al.* (1993), se puntualiza que las mujeres que por sus nexos cuentan con la capacidad de conseguir recursos se sienten con el derecho de controlar su administración y la toma de decisiones, lo cual suscita conflictos internos y, en ocasiones, ha llevado a algunas a cometer fraudes. Otra autora afirma que de las 58 UAIM existentes en 1981 en Yucatán, sólo 50% funcionaba, pues la

administración había caído en manos de mujeres deshonestas incorporadas a diferentes organizaciones del PRI, institución que, a cambio de su lealtad, las protegía de las medidas en su contra que Banrural debía tomar, en razón de las denuncias de sus compañeras acerca de la forma poco equitativa en que se habían distribuido los fondos. Asimismo, señala que los problemas no se limitaban al reparto de los beneficios, sino además, a la forma tramposa de aplicar los créditos y al uso personal de algunos recursos (Calderón, 1983).

Otra deficiencia observada en la planeación es que las mujeres no participan en ella, lo cual causa la imposición del rubro productivo (De Barbieri *et al.*, 1983; Musol, 1993). Además, su falta de intervención en esta actividad les impide tener una visión amplia de su quehacer futuro y de sus aspectos determinantes; esto favorece que el control de su trabajo quede en manos de las instituciones y sus agentes, y las conduce a actuar como simples ejecutoras de sus designios.

En la elaboración de planes resulta desacertado imponer acciones que ignoran las necesidades y los intereses manifestados por las afectadas —como habitualmente se hace—, así como sustentar únicamente en el autodiagnóstico de las interesadas la selección de lo que debe ser objeto de atención. Esto último implica el desconocimiento de la fuerza de la ideología y el suponer que todas las mujeres tienen una conciencia precisa de sus requerimientos para cambiar su posición en la jerarquía social. Además, se olvidan los límites impuestos al pensamiento y a la posible selección de acciones encaminadas a satisfacer necesidades de orden distinto a las de corto plazo, por “lo inmediato de la praxis de la mayoría de las mujeres, su carácter obligatorio e individual, así como [por] las tareas domésticas con sus características de inevitables, repetitivas e interminables y las responsabilidades familiares...” (Young, 1991, pp. 32-33).

Otros problemas que afectan significativamente las posibilidades de desenvolvimiento de estas asociaciones son:

- El aislamiento de la mayoría de los grupos impide a las mujeres articular sus energías y realizar acciones conjuntas para adquirir más fuerza frente a las instituciones, en el mercado y en sus comunidades (López Velasco, 1983; Magallón, 1989; Safa y Mergruen, 1993; Unorca, 1991 y 1993; Villagómez *et al.*, 1993; Zapata *et al.*, 1991). En el estudio realizado por Safa y Mergruen, donde se recoge información de 124 grupos, se observa que los más consolidados son aquellos con mayor número y variedad de relaciones. La formación de empresas productivas integradoras, así como comercializadoras y sociedades de crédito, contribuirían, de acuerdo con Pedrero *et al.* (1994), al logro de la rentabilidad económica de los proyectos.

- La dotación deficiente de infraestructura y de recursos productivos tan importantes como la tierra es otro factor que obstruye la actividad de buen número de asociaciones. De los comentarios hechos por las mujeres en 505 UAIM, se extrae que la infraestructura con que cuentan es en muchos casos “insuficiente, inadecuada o se encuentra en malas condiciones”. En relación con la tierra, los datos obtenidos de 165 UAIM ubicadas en ocho estados de la República indican que 26% no han sido dotadas de este recurso, a 26% se les quitó, y 10% cuenta con una cantidad insuficiente (Musol, 1993).

- Los grupos no disponen de apoyos básicos para efectuar procesos productivos de manera eficaz y eficiente. Por ejemplo, el estudio de Musol (1993) señala los apoyos obtenidos por las UAIM encuestadas: 13.6% recibieron capacitación; 6.9%, asistencia técnica; 3.8%, para financiamiento; 1.6%, para comercialización; 21.6% dijo haber recibido todos los apoyos, y poco más de la tercera parte declaró que ninguno. También se señala que los apoyos más demandados son los relativos a capacitación, asesoría técnica y aspectos de organización.

Acerca de los apoyos educativos, es importante anotar que se caracterizan por ser fragmentados, ocasionales y rudimentarios. Se suele atender únicamente lo relativo a la producción y de manera insuficiente. El descuido de aspectos tan importantes como la capacitación en asuntos legales, gestión, administración y contabilidad, organización del trabajo y comercialización se opone al logro de lo que se supone es una característica central de las empresas de carácter social: ser autogestoras. Dicho de otra forma, favorece en las socias el desarrollo de una amplia dependencia de las instituciones y sus agentes, así como la pérdida del control de sus unidades productivas.

Otro apoyo central para la vida de estas empresas, y al que sólo pocas tienen acceso, es el financiero. Esto se relaciona con los innumerables trámites que deben realizarse para obtener créditos y con las dificultades de las socias para garantizar su pago, debido a la fragilidad de sus proyectos. También a que, en la práctica, el otorgamiento de créditos está condicionado a tener “palancas” con los funcionarios o nexos políticos con el partido oficial.

- Un problema más a considerar es que las socias se encuentran con serias dificultades para armonizar sus responsabilidades domésticas con las de su unidad productiva. La mayor parte de los trabajos revisados coinciden en señalar que en la formulación de proyectos no se considera el papel de las mujeres en la reproducción de sus familias y, consecuentemente, las medidas para aligerar sus abrumadoras cargas de trabajo y favorecer su participación en la agrupación.

En este punto, se hace necesario llamar la atención sobre las conse-

cuencias que tiene en el desgaste físico y psíquico de las mujeres la intensificación y ampliación de su jornada cotidiana y las tensiones producidas por ello. Considerando, además, las deficiencias alimentarias de la población pobre de nuestro país, así como la insuficiencia y escasa calidad de los servicios para la salud disponibles en el campo, se puede apreciar que la labor de estas mujeres se desarrolla en condiciones de vida extremadamente adversas. En relación con las consecuencias de este tipo de situaciones en las mujeres que las afrontan, dos investigadoras brasileñas señalan:

Las condiciones de vida cada día más difíciles redundan en una tensión creciente. Para la mujer pobre las incertidumbres son muchas: reducción del ingreso, búsqueda de las más variadas formas para complementar el ingreso, chocan con dificultades para obtener una ocupación; cuando la obtienen, vienen las dificultades del cuidado de los hijos pequeños; recurrir al trabajo de los niños, frecuentes necesidades de opción fundamentalmente relacionadas con la supervivencia: selección de cortes, sustituciones o racionamiento en la dieta [...]

Existen fuertes indicios de que la mujer acumula mayor carga de tensión en esas situaciones, ya sea en relación con el papel establecido de responsable por los hijos y por la casa, ya sea como víctima de la violencia frecuentemente física que los compañeros, sujetos a presiones semejantes y en función de la interpretación de los papeles, juzgan poder descargar sobre ella (Barroso y Amado, 1989, p. 114).

Vida interna

Frente a la democracia y equidad que se supone rigen la vida de las empresas sociales, encontramos que la centralización de funciones en unas pocas mujeres, el trato autoritario recibido por muchas de las socias de parte de quienes ocupan los cargos formales, la falta de participación de la mayoría en la toma de decisiones y la distribución no equitativa de los beneficios y las cargas de trabajo, son hechos habituales en estas agrupaciones.

Tal situación está vinculada al desconocimiento generalizado de las socias acerca de las normas que rigen sus organizaciones y de la igualdad de derechos y de responsabilidades. También lo está con la falta de capacitación en asuntos organizativos y con la carencia de reglamentos internos para regular su participación y las relaciones internas (Aranda, 1993; De Barbieri *et al.*, 1983; Unorca, 1993; Villagómez *et al.*, 1993). Asimismo, se observa una disparidad en los niveles educativos de las integrantes, lo cual favorece que quienes tienen ma-

yor escolaridad terminen controlando a sus compañeras (Unorca, 1991; Zapata *et al.*, 1991). De igual forma, debe considerarse la repercusión de la cultura patriarcal en la reproducción de relaciones jerárquicas y autoritarias en la vida interna de las asociaciones (Villagómez *et al.*, 1993; Zapata *et al.*, 1991).

Otro factor negativo en la dinámica grupal se encuentra en los chismes y conflictos derivados de la falta de comunicación, la desconfianza y la competencia entre socias; también del papel de vigilantes de la "moral genérica" asumido por algunas, es decir, de la censura y descalificación de compañeras cuyo comportamiento no se ajusta al "deber ser" de las mujeres. Las relaciones de parentesco entre socias o de algunas de ellas con autoridades comunitarias, así como las relaciones personales que algunas establecen con representantes institucionales o de agrupaciones políticas, también suelen afectar dicha dinámica, pues facilitan que el grupo sea utilizado para satisfacer intereses ajenos a los colectivos. (Ejemplos significativos de los conflictos y divisiones internas acarreados por estos aspectos los ofrecen Magallón, 1989; Pinto y Villagómez, 1994; Rapold, 1989).

La disparidad de edades entre las socias y de los lugares que ocupan en sus familias (hija, madre/esposa, jefa de familia) así como los de las mismas familias dentro de la comunidad igualmente marcan la vida interna, pues implican visiones, expectativas y posibilidades de trabajo diferenciadas que dan ocasión a incomprendiones y conflictos que entorpecen la generación de una cohesión grupal. Por ejemplo, De Barbieri *et al.*, (1983) encontraron en una UAIM que las socias jóvenes sin pareja e hijos disponían del tiempo necesario para efectuar sus labores productivas, mientras las mujeres con doble jornada no siempre podían hacerlo. Esto daba lugar a disputas en las que unas exigían la realización del trabajo y otras comprensión.

Es evidente que un aspecto fundamental para la vida de estos grupos, y cuya necesidad ha sido ignorada por las instancias responsables de promoverlos, es la apertura de espacios de reflexión que permitan a sus integrantes visualizar y discutir todo aquello inherente a su vida colectiva.

Entorno sociocultural

De acuerdo con la división sexual del trabajo, hondamente arraigada en el campo y en amplios sectores de nuestra sociedad, las mujeres tienen la responsabilidad de la crianza de los hijos y de las diversas labores domésticas encauzadas a la reproducción familiar. Los hombres apare-

cen como los encargados de proveer, mediante de su actividad productiva, los recursos materiales necesarios para la manutención de sus hogares y para el desarrollo en general.

La asignación de tales funciones, fincada en una visión esencialista que atribuye cualidades (afectivas, intelectuales y operativas) innatas, fijas y absolutamente diferenciadas en hombres y mujeres, ha actuado como mecanismo regulador del quehacer de estas últimas y ha limitado sus posibilidades de participación en ámbitos distintos a los domésticos.

Algunos resultados acarreados a las asociaciones de campesinas por dicha división y la ideología que la sostiene son:

- El ingreso y la permanencia de las mujeres en los grupos se ven afectados no sólo por las tareas reproductivas que deben cumplir y por la posibilidad de reasignar algunas obligaciones a otros miembros de la familia, sino también por los conflictos personales e intrafamiliares suscitados por el tiempo dedicado a sus labores productivas y por el consecuente “descuido” de sus deberes hogareños. Además, estos conflictos se ven reforzados por los comentarios negativos difundidos en las comunidades por las “buenas conciencias”, acerca de aquellas que salen de sus casas y alteran la normatividad de género. También por la merma que produce en el prestigio social y la autoestima de los hombres, en tanto proveedores “obligados” de los bienes materiales, el hecho de que sus parejas deban salir a trabajar para obtener los recursos que ellos no pudieron conseguir.

Un ejemplo concreto de lo conflictivo y amenazante que puede resultar para las personas trastocar de alguna manera las normas reguladoras de la actividad de hombres y mujeres, es el comentario hecho a nosotras por la socia de un grupo a propósito de las reacciones que ella y su marido tuvieron cuando trabajaba en la cocina de una fonda: “él no tenía ‘chamba’, le daba pena que me vieran ahí; se sentía impotente, me decía ‘¿quién iba a pensar que ibas a tener que trabajar?’ A mí tampoco me gustaba, pues como había hombres y cerveza, sentía que podían hablar mal de mí; luego él encontró trabajo y me sacó de ahí”.

Cabe aclarar que en el estudio de Musol (1983), 89.2% de las entrevistadas dijo no tener conflictos familiares por participar en la UAIM; sin embargo, en la mayor parte de los trabajos revisados se hace mención expresa a este aspecto y a sus consecuencias negativas para la vida de los grupos; por ejemplo, Pinto y Villagómez (1994) relatan que en el grupo estudiado, 50 mujeres se vieron forzadas, a través del tiempo, a desertar por presiones de su pareja.

- El menosprecio frecuente hacia el trabajo productivo de las mujeres mostrado por las instituciones, las organizaciones regionales y las autoridades del poblado, impone restricciones al desenvolvimiento de

sus asociaciones y obedece, en buena medida, a los lugares fijos asignados a hombres y mujeres en nuestra sociedad; a ellos el de proveedores/productores, a ellas el de madres/esposas. Esto lleva a considerar sus proyectos como actividades marginales, secundarias, irrelevantes desde una óptica económica. Consecuentemente, la atención, los recursos y los apoyos que se les brindan son igualmente secundarios. Este hecho limita sus posibilidades de éxito y contribuye de manera importante a resultados pobres y, a la vez, reforzadores de esa visión que niega a las mujeres tener atributos distintos a los de madre/esposa.

La información vertida en el Encuentro Nacional de Organizaciones de Mujeres Campesinas, a propósito del trato que los grupos reciben de organizaciones regionales mixtas, ilustra dicho menosprecio: se llama a las mujeres para que se incorporen, pero sólo en el discurso; se habla de promoción pero no se dan apoyos; no se forman equipos responsables de estos grupos ni hay vínculos con otras áreas de la organización, tampoco se asignan recursos a sus proyectos o sólo se hace de manera insuficiente, y a veces únicamente se cubre la etapa de formalización jurídica y se pone a las mujeres a hacer la "talacha" (Unorca, 1993).

Otro ejemplo de los problemas que enfrentan las mujeres se encuentra en el trabajo de Sara Lara (1994) quien, con base en la revisión de dos estudios sobre este tipo de organizaciones, anota que los varones veían a las participantes como incapaces de tener un papel de dirección y, además, sus demandas nunca fueron recogidas.

Los beneficios

Frente al cúmulo de problemas señalados surge la pregunta acerca de los beneficios o aspectos positivos ofrecidos por estas asociaciones a las participantes.

Los escasos e irregulares ingresos recibidos por su trabajo son vistos por las socias como un importante provecho (Arriaga, 1992; Unorca, 1993; Safa y Mergruen, 1993). Tomando en cuenta los dramáticos niveles de pobreza de muchas familias campesinas, resulta evidente que cualquier remuneración, aunque sea raquítica, resulta significativa para la sobrevivencia.

En el estudio de Musol (1993), 61.6% de las mujeres entrevistadas externó que aunque sus familias no necesitaran el ingreso aportado por ellas, de todos modos seguirían trabajando. En el documento se atribuye esta afirmación al valor dado por las encuestadas a participar en actividades distintas a las domésticas.

En relación con lo anterior, aparece la relevancia dada a que las participantes convivan con otras mujeres e intercambien afectos, inquietudes y saberes, y puedan llegar a adquirir una visión más positiva de sí mismas (Arriaga *et al.*, 1992; Pinto y Villagómez, 1994; Safa y Mergruen, 1993; Unorca, 1993), lo cual parece compensarlas de los magros o nulos beneficios económicos que generalmente obtienen en sus grupos.

La valoración de tales aspectos, indudablemente relevantes, no debe hacernos olvidar que la formación de estos grupos obedece primordialmente a la apremiante necesidad de las campesinas de obtener ingresos; contentarse con el solo incremento de afectos o con provechos de orden similar implica desconocer o minimizar tal necesidad, el interés de ellas por mejorar sus condiciones de vida y el empeño puesto en ello; además, lleva a reforzar la idea predominante de que la actividad productiva de las mujeres resulta poco significativa para el avance de la sociedad. Dicho de otra forma, lo menos que puede exigirse a los proyectos es que efectivamente garanticen beneficios económicos sólidos y capaces de recompensar el tiempo y las energías invertidos en ellos.

Decir que esto es lo menos que puede exigirse, marca la necesidad de repensar las acciones de desarrollo dirigidas a mujeres en nuestro país y precisar los demás aspectos que urge atender.

Ello remite a considerar que la crítica desde una perspectiva de género a los diversos enfoques de desarrollo (bienestar, equidad, antipobreza y eficiencia) ha dado lugar a otro, sustentado en el reconocimiento de la subordinación y los límites impuestos a las mujeres por el orden vigente, y que busca su transformación mediante el “empoderamiento” de ellas; es decir, se trata de un enfoque que supera la visión instrumental en relación con las mujeres y da atención no sólo a sus necesidades económicas, sino también a aquellas que tienen para desarrollarse como sujetos.

De acuerdo con Saskia Weringa (1994), esta aproximación⁸ destaca la necesidad de “empoderar” a las mujeres o grupos de mujeres no para invertir las jerarquías de poder existentes, sino para que puedan hacer sus propias elecciones, hablar en su propio nombre y controlar sus vidas. Tal proceso está vinculado a tres dimensiones: evidenciar el poder opresivo de las relaciones de género existentes, enfrentarlas críticamente, y tratar creativamente de dar forma a otro tipo de relaciones sociales. Este enfoque reconoce la naturaleza política del proceso

⁸ Una perspectiva equivalente a la del “empoderamiento” es la identificada como “estrategias de desarrollo autónomo”. Para una visión de sus presupuestos y objetivos, cf. De Kwant y Guillén, 1993; Ruiz Bravo, 1994.

de desarrollo y estimula a las mujeres a participar activamente como actrices políticas. La movilización política y la conciencia son consideradas como elementos importantes, y las organizaciones de mujeres son vistas como protagonistas vitales en el proceso de desarrollo.

No cabe duda que en México la puesta en marcha de proyectos consecuentes con tal enfoque⁹ que, si bien resulta urgente, parece utópica, pues encara problemas y resistencias en un país en donde incluso las acciones acordes con los modelos de desarrollo adoptados por quienes definen las políticas públicas (y que por tal razón no implican alterar el orden establecido) se enfrentan, como ya vimos, a múltiples escollos que minan sus posibilidades de éxito.

En cualquier caso, resulta ineludible la necesidad de repensar lo que se hace y preguntarse por la efectiva viabilidad de este tipo de organizaciones cuando resulta evidente que a las dificultades inherentes al establecimiento y desarrollo de cualquier empresa, deben sumarse aspectos como la carencia de competencia profesional demostrada por muchos de los organismos públicos a cargo de la buena marcha de ellas, los prejuicios devaluatorios en torno al quehacer de las mujeres y la consecuente falta de atención a sus problemas y proyectos,¹⁰ así como la importancia atribuida por la política neoliberal en torno a las grandes empresas en detrimento de las pequeñas.

Asimismo, frente al incierto destino de estas organizaciones y a las cada vez menores posibilidades de empleo en el campo y las ciudades,

⁹ Frente a este tipo de propuestas resulta interesante anotar los temores que, según señala Mayra Buvinic, despierta en las agencias financiadoras de proyectos dirigidos a mujeres, alterar las relaciones entre ellas y los hombres. Mediante las respuestas de los funcionarios de estas agencias a un cuestionario que les fue remitido, la autora observa que los donantes de fondos se sienten más cómodos financiando proyectos orientados a incrementar el estatus social de las mujeres y la generación de ingresos, que esfuerzos dirigidos a lograr cambios en las relaciones de poder dentro de la familia. Algunos de ellos expresaron que las intervenciones de desarrollo relacionadas con el género no deben "dividir a la familia", "estimular luchas domésticas por el poder" o "pasar por encima de los papeles culturalmente establecidos" (1989, p. 1053).

¹⁰ Los fracasos en las acciones de desarrollo derivados de la falta de consideración de la condición, necesidades e intereses particulares de las mujeres, han dado como resultado la elaboración de diversas metodologías de capacitación en materia de género dirigidas en algunos casos sólo a planificadores, y en otros, como lo señala Naila Kabeer, también a investigadores y a quienes trabajan directamente con los grupos de base. Para cercarse a una revisión de los marcos en la base de tres de esas metodologías, *cf.* Kabeer, 1992. Para conocer lo sucedido en una experiencia de formación llevada a cabo en España orientada a lograr la incorporación de los asuntos de género en la planificación del desarrollo, *cf.* De la Cruz, 1993.

habría que preguntarse si la senda obligada para muchas campesinas y sus familiares será cruzar la frontera para intentar conseguir los ingresos que no pueden obtener en su país.

Recibido en mayo de 1995
Revisado en septiembre de 1995

Correspondencia: Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU-UNAM)/ Edificio Unidad Bibliográfica/ P.B./ Lado Norte de la Sala Netzahualcóyotl/ Centro Cultural Universitario/ México, D.F./ C.P. 04360/ FAX 665 0123.

Bibliografía

- Aranda, J. (1993), "Políticas públicas y mujeres campesinas en México", en S. González (coord.), *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México, El Colegio de México.
- Arizpe, L. (1989), *La mujer en el desarrollo de México y de América Latina*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca.
- _____ y C. Botey (1986), "Las políticas de desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina en México", en M. León y C. D. Deere (eds.), *La mujer y la política agraria en América Latina*, Bogotá, ACEP/Siglo XXI Editores.
- _____, F. Salinas y M. Velázquez (1989), "Efectos de la crisis económica 1980-1985 sobre la condición de vida de las mujeres campesinas en México", en *El ajuste invisible. Los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres*, Colombia, Unicef.
- Arriaga, G. et al. (1992), *La participación de las mujeres en organizaciones campesinas*, México, Promujer/Fundación Friedrich Ebert.
- Arriagada, I. (1991), "Mujeres rurales en América Latina y el Caribe: resultados de programas y proyectos", en V. Guzmán, P. Portocarrero y V. Vargas (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Lima, Entre Mujeres/Flora Tristán Editores.
- Barroso C. y T. Amado (1989), "El impacto de la crisis en la salud de las mujeres pobres de Brasil", en *El ajuste invisible: los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres*, Colombia, Unicef.
- Buvinic, M. (1989), "Investing in Poor Women: The Psychology of Donor Support", en C. Grown (eds.), "Beyond Survival: Expanding Income-Earning Opportunities for Women in Developing Countries", *World Development*, vol. 17, núm. 7, Great Britain, Pergamon Press.
- Calderón, Xóchitl (1983), "La mujer campesina en Yucatán", *Fem*, vol. VIII, núm. 29, agosto-septiembre.

- Catzim, Elda (1985), *La mujer campesina en el proceso productivo*, tesina para obtener el título de ingeniero en desarrollo rural, Instituto Tecnológico Agropecuario, núm. 2, Conkal, México.
- De Barbieri, T. (1983), "Sabias como serpientes, prudentes como palomas", *Fem*, vol. III, núm. 29, agosto-septiembre.
- _____. *et al.* (1983), *Las unidades agrícola-industriales para la mujer campesina: dos estudios de caso en Charo, Michoacán y Viesca, Coahuila*, Informe de Evaluación ORT, México.
- De la Cruz, C. (1993), "Reflexiones en torno a la formación en materia de 'Mujer y desarrollo': el caso español", en P. Portocarrero (comp. y ed.), *Estrategias de desarrollo: intentando cambiar la vida*, Lima, Flora Tristán Ediciones.
- De Kwant, V. y R. Guillén (1993), "Perspectiva de los proyectos productivos con las mujeres rurales", en P. Portocarrero (comp. y ed.), *Estrategias de desarrollo: intentando cambiar la vida*, Lima, Flora Tristán Ediciones.
- Kabeer, N. (1992), *Triple Roles, Gender Roles, Social Relations: the Political Sub-Text of Gender Training*, Discussion Paper 313, Institute of Development Studies, Sussex, University of Sussex.
- Kraemer, G. (1993), *Utopía en el agro mexicano. Cuarenta proyectos de desarrollo en áreas marginadas*, México, Universidad Autónoma de Chapingo.
- Lara, S. (1994), "Las mujeres: ¿nuevos actores sociales del campo?", *Revista Mexicana de Sociología*, Año LVI, núm. 2, abril-junio.
- López Velasco, Rocío (1983), *Mujeres campesinas: entre el Estado y el mercado*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Economía-UNAM.
- Magallón, C. (1989), *Integración de la mujer al desarrollo rural: explotación y mito*, tesis de maestría en desarrollo rural, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Mantilla, Lucía (1986), *La unidad agrícola industrial para la mujer: el caso de Hochtún, Yuc.*, tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, México.
- Molyneux, M. (1985), "Mobilization Without Emancipation? Women's Interests, State and Revolution in Nicaragua", *Feminist Studies 11*, núm. 2.
- Moser, Caroline (1991), "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en V. Guzmán, P. Portocarrero y V. Vargas (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Lima, Entre Mujeres/Flora Tristán Editores.
- Musol (1991), *Mujeres en Solidaridad*, Programa Nacional de Solidaridad, México, Secretaría de Desarrollo Social.
- _____. (1993), *Las unidades agrícolas-industriales (UAIM): su situación y perspectivas*, México, Programa Nacional de Solidaridad, Secretaría de Desarrollo Social.
- Pedrero, M., T. Rendón y A. Barrón (1994), "Desigualdad en el acceso a oportunidades de empleo y segregación ocupacional por género. Situación actual en México y propuestas", trabajo preparado para el Informe de las organizaciones no gubernamentales para la Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, México, Unifem, mecanuscrito.

- Pinto, W. y G. Villagómez (1994), *Mujer campesina, trabajo y cambio cultural. La UAIM Aurelia de Timuncuy*, Yucatán, tesis de maestría en antropología social, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Rapold, D. (1989), *Die Frauen von San Miguel: eine soziologische Analyse der Mobilisierung mexikanischer Bauerinnen*, Bremen, Edition Con (Traducción de Jutta Klass para el seminario: Mujeres campesinas y sector rural, Promujer.)
- Robles R., J. Aranda y C. Botey (1993), "La mujer campesina en la época de la modernidad", en *El Cotidiano*, núm. 53, UAM-Azcapotzalco.
- Ruiz Bravo, P. (1994), *¿Imposición y autonomía? Notas sobre la relación entre ONG y las agencias de cooperación a propósito de la perspectiva de género*, Propuestas 1, Lima, Entre Mujeres.
- Safa, A. y E. Mergruen (coords.) (1993), "Las mujeres se organizan", México, Unorca, mecanuscrito.
- Salles V. y R. Tuirán (1994), "Género y pobreza: en la búsqueda de soluciones", trabajo preparado para el Informe de las organizaciones no gubernamentales para la Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, México, Unifem, mecanuscrito.
- Téllez, L. (1994), *La modernización del sector agropecuario y forestal. Una visión de la modernización de México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Unorca (1993), "Memoria del Encuentro Nacional de Organizaciones de Mujeres Campesinas, Morelia, Michoacán septiembre de 1993", México, mecanuscrito.
- _____ (1991), "La organización de las mujeres en el campo, memoria de la Primera Reunión Nacional de Organizaciones de Mujeres Campesinas, Oaxtepec, Morelos, 1991", México, mecanuscrito.
- Velázquez, M. (1992), *La transformación agraria de México, 1920-1988: la participación de las mujeres y las políticas sociales*, México, CRIM-UNAM.
- Villagómez, G., G. Rosado y W. Pinto (1993), "Mujer organizada. Alternativas", México, mecanuscrito.
- Wieringa, S. (1994), "Women's Interests and Empowerment: Gender Planning Reconsidered", *Development and Change*, vol. 25, núm. 4, octubre.
- Young, Kate (1991), "Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres", en V. Guzmán, P. Portocarrero y V. Vargas (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Lima, Entre Mujeres/Flora Tristán Editores.
- Zapata, E. (1994), "Nuevas formas de asociación: mujer campesina-iniciativa privada. Estudio de caso", ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional de LASA, 10-12 de marzo, Atlanta.
- _____ (1994), "Transformaciones agrarias y nuevas formas de asociación para la mujer rural: dos estudios de caso", ponencia presentada en el Seminario Internacional: Nuevos Procesos Rurales en México. Teorías, Estudios de Caso y Perspectivas, 30 de mayo a 3 de junio, Taxco, Guerrero.
- _____, Mercado, M. y B. López Arellano (1994), *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*, México, Colegio de Postgraduados, Centro de Estudios del Desarrollo Rural.

- Mercado, M. y A. Luna (1991), “Mujer campesina y organización”, en “La organización de las mujeres en el campo, memoria de la Primera Reunión Nacional de Organizaciones de Mujeres Campesinas, Oaxtepec, Morelos”, México, Unorca, mecanuscrito.

